

APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO OBRA:
"MEJORAMIENTO TECHUMBRE ESCUELA VILLA
CAROLINA"

DECRETO N° 221 /

TEMUCO,

20 MAR. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°864 de fecha 09 de noviembre de 2015, que adjudica la Obra al Contratista Roberto Egger Zarate, para la ejecución de la obra **"Mejoramiento Techumbre Escuela Villa Carolina"**.

2.- El Decreto Alcaldicio N°94 del 08 de enero de 2016, que aprueba el Contrato por la Obra con el Contratista Roberto Egger Zarate.

3.- El Decreto Alcaldicio N°220 del 30 de marzo de 2016, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de Obras.

4.- El Decreto Alcaldicio N°98 del 19 de enero de 2017, que aprueba el Acta de Recepción Definitiva de Obras.

5.- La liquidación del Contrato del 19 de febrero de 2017.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la Liquidación de Contrato de la Obra "Mejoramiento Techumbre Escuela Villa Carolina" de fecha 19 de febrero de 2017.

2.- Devuélvase al Contratista Roberto Egger Zarate, el documento de "Fiel Cumplimiento de Contrato" número 148 del Banco Santander, por un monto de \$1.550.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/EMJ/DRM
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

